



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 24 MAY 2016

VISTO:

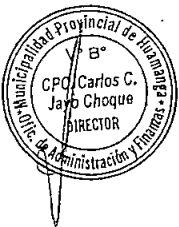
El Informe N° 452-2016-MPH/56, de fecha 24 de mayo de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 005-2016-MPH/56-PMRZ-IELOI, de fecha 11 de abril de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 008-2016-MPH/56-ETM, de fecha 10 de mayo de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.225907 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 158 (Año 2015) y 131 (Año 2016), ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015 y 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 13 de setiembre de 2012, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 216602): "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 268,541.00 (Doscientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 047-2015-MPH/CRAET, de fecha 27 de abril de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 334,819.50 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve con 50/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0002-08.15 (Proyectos Regulares), celebrado entre el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" y la Municipalidad Provincial de Huamanga denominado como Organismo Ejecutor, en la fecha 06 de mayo de 2015, se establece las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por un costo Total de S/. 334,819.50 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve con 50/100 Nuevos soles); siendo financiamiento por parte del Programa Trabaja Perú S/. 114,865.30, y de la Municipalidad Provincial de Huamanga por S/. 219,954.20;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 411-2015-MPH/A, de fecha 02 de junio de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2015, por transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; considerando para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 114.866.00 (Ciento catorce mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 495-2015-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 219,955.00 (Doscientos



diecinueve mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

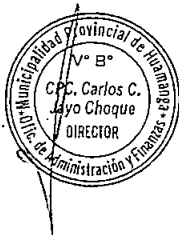
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 090-2015-MPH/CRAET, de fecha 16 de setiembre de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 334,819.50 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve con 50/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, por la modalidad de Administración Directa, siendo S/. 114,866.00 con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (Trabaja Perú) y S/. 219,955.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A, de fecha 16 de febrero de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2016, por incorporación de saldos de balance 2015; considerando para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 84,450.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2015;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se conforma la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";



Que, según Acta de Recepción de Obra, suscrita en la fecha de 08 de febrero de 2016, la Comisión verificó la ejecución de todos los trabajos ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas aprobadas e informe final, demostrando todas las partidas programadas según Expediente Técnico Aprobado; por lo que la comisión recibe sin observaciones la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON



GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVO
				OBRA PRINCIPAL	OBRAS COMPLEMENT.	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	PAVIMENTO RIGIDO							
01.01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.01	CARTEL DE OBRA IMPRESION DE BANNER DE 3.60 M X 2.40 M (SOPORTE DE MADERA)	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	MES	2.00	2.00	-	-	2.00	-
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	GLB	2.00	2.00	-	-	2.00	-
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	M2	1153.00	1,153.00	-	-	1,153.00	-
01.02.03	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO E=0.20M	M2	908.62	908.62	-	43.20	951.82	-
01.02.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0,10 M.	M2	244.38	244.38	-	-	244.38	-
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.03.01	CORTE SUPERFICIAL DE TERRENO ROCOSO HASTA 0.20M DE PROFUNDIDAD	M3	181.72	181.72	-	-	181.72	-
01.03.02	PERFILADO DE TALUD EN TERRENO SEMIROCOSO	M2	908.62	908.62	-	-	908.62	-
01.03.03	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DMAX <= 100 M MANUAL	M3	472.48	472.48	-	11.23	483.71	-
01.03.04	ELIMINACIÓN DE MAT.EXCED.CVOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<= 5KM	M3	472.48	472.48	-	11.23	483.71	-
01.03.05	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE C/MOTONIV.125HP	M2	908.62	908.62	-	-	908.62	-
01.03.06	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN BASE GRANULAR E=0.20M.(AFIRMADO BATIDO) C/EQUIPO	M2	908.62	908.62	-	-	908.62	-
01.04	ACARRREO DE MATERIALES							
01.04.01	ACARREO DE CEMENTO DMAX <= 100M	UND	2871.00	2,871.00	-	-	2,871.00	-
01.04.02	ACARREO DE AGREGADOS D>100M	M3	346.56	346.56	-	-	346.56	-
01.04.03	ACARREO DE AGUA PARA LA OBRA DMAX<=50M	M3	158.00	158.00	-	-	158.00	-
01.05	PAVIMENTO F°C=210 KG/CM2 E=0.20M							
01.05.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PAVIMENTO RIGIDO	M2	121.50	115.40	-	-	115.40	6.10
01.05.02	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO F°C=210 KG/CM2 E=0.20M C/MEZCLADORA INC CURADO	M2	908.62	892.50	-	-	892.50	16.12
01.05.03	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	M	607.50	580.00	-	-	580.00	27.50
02.01	VEREDAS DE CONCRETO							
02.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.01	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	24.44	24.44	-	-	24.44	-
02.01.02	PERFILADO DE TALUD EN TERRENO SEMIROCOSO	M2	244.38	244.38	-	-	244.38	-
02.01.03	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DMAX <= 100 M MANUAL	M3	31.37	31.37	-	-	31.37	-
02.01.04	ELIMINACIÓN DE MAT.EXCED.CVOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<= 5KM	M3	31.77	31.77	-	-	31.77	-



LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2016

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080502 Por Administración Directa-Personal	0.00
	1501.080503 Por Administración Directa-Bienes	82,800.00
	(-) Saldo de materiales	(1,995.20)
	1501.080504 Por Administración Directa-Servicios	1,650.00
	TOTAL	82,454.80

NOTA:

Existen saldo de materiales según NEA N° 001 de fecha 11/02/2016 por el importe de S/. 1,995.20.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	439,162.91
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (2015-2016)	341,916.92
	DIFERENCIA (1-2)	97,245.99

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015 y 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0805 Agua y Saneamiento**, **Año 2015:** 1501.080502. Por Administración Directa-Personal por S/. 126,368.22, 1501.080503. Por Administración Directa-Bienes por S/. 78,537.90, 1501.080504. Por Administración Directa-Servicios por S/. 54,556.00, **Año 2016:** 1501.080503. Por Administración Directa-Bienes por S/. 80,804.80, 1501.080504. Por Administración Directa-Servicios por S/. 1,650.00; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 341,916.92 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 92/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2015 y 2016.

DIV. FUNC. : 040 SANEAMIENTO
 GRUPO FUNC. : 0088 SANEAMIENTO URBANO
 SEC. FUNC. : 158 (Año 2015)
 131 (Año 2016)
 RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN
 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 FINANCIAN : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y
 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO
 SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"
 MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 AÑO DE EJEC. : 2015-2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
 AÑO 2015

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.53	Costo de const. por adm. directa - Personal	126,368.22	0.00	126,368.22
2.6.23.54	Costo de const. por adm. directa - Bienes	66,373.10	484.50	66,857.60
2.6.23.55	Costo de const. por adm. directa - Servicios	16,786.00	37,770.00	54,556.00
TOTAL EJECUTADO		209,527.32	38,254.50	247,781.82
SALDO				87,039.18
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				334,821.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
 AÑO 2016

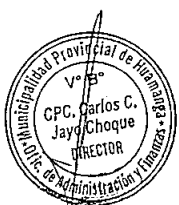
ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.54	Costo de const. por adm. directa - Bienes	82,800.00	0.00	82,800.00
2.6.23.55	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	1,650.00	1,650.00
TOTAL EJECUTADO		82,800.00	1,650.00	84,450.00
SALDO				0.00
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				84,450.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
 AÑO 2015

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080502 Por Administración Directa-Personal	126,368.22
	1501.080503 Por Administración Directa-Bienes	66,857.60
	(+) transferencia de materiales	11,680.30
	1501.080504 Por Administración Directa-Servicios	54,556.00
	TOTAL	259,462.12

NOTA:

Existen Transferencias de materiales de otros proyectos según PECOSAS N° 2129, 2132, 2133, 2134 y 2270, entregando a la obra materiales diversos por S/. 3,835.80, S/. 2,644.40, S/. 3,540.10, S/. 1,610.00 y S/. 50.00 respectivamente; sumando un importe total de S/. 11,680.30.



04.03.02	PRUEBA ZANJA TAPADA P/TUB.DESAGÜE 8"	M	-158.61	-158.61	-	322.80	481.61	-
04.04	BUZONES							
04.04.01	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	12.60	12.60	-	18.60	31.20	-
04.04.02	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE OMAX <= 100 M MANUAL	M3	16.38	16.38	-	24.18	40.56	-
04.04.03	BUZÓN DE CONCRETO D=1.20M, H=2.00M, E=0.20M	UND	6.00	6.00	-	8.00	14.00	-
04.05	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
04.05.01	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	20.90	20.90	-	15.60	36.50	-
04.05.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	20.90	20.90	-	15.60	36.50	-
04.05.03	CONEXIONES DOMICILIARIAS SIMPLE DE DESAGÜE INCLUYE CAJA Y TAPA DE C"ª HASTA L=8.5M	UND	20.00	20.00	-	39.00	59.00	-
05	ESTRUCTURAS DE EVACUACION DE SOLIDOS EN SUSPENSION							
05.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO E=0.20M	M2	19.40	19.40	-	-	19.40	-
05.02	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	130.63	128.23	-	-	128.23	2.40
05.03	SOLADO E=4" MEZCLA 1:10 C:H INC CURADO	M2	3.50	3.50	-	-	3.50	-
05.04	PLACAS DE CONCRETO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	432.12	385.56	-	-	385.56	46.56
05.05	PLACAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	5794.16	5,423.67	-	-	5,423.67	370.49
05.06	PLACAS DE CONCRETO F'c= 210 kg/CM2 INC CURADO	M3	61.37	54.35	-	-	54.35	7.02
05.07	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	83.50	72.65	-	-	72.65	10.85
05.08	REFINE Y NIVELACIÓN DE FONDO DE ZANJA	M	19.40	19.40	-	-	19.40	-
05.09	REJILLA METALICA	M2	6.97	6.97	-	-	6.97	-
05.10	TAPA DE INSPECCION METALICA 1.20x1.50 M2	UND	1.00	-	-	-	-	1.00
06	SEGURIDAD Y SALUD							
06.01	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
06.02	KIT DE HERRAMIENTAS	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
07	CONTROL DE CALIDAD							
07.01	ENSAYO PRÓCTOR (COMPACTACIÓN DEL SUELO)	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
07.02	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
07.03	ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
07.04	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO	UND	6.00	6.00	-	-	6.00	-
08	MITIGACION AMBIENTAL							
08.01	LIMPIEZA GENERAL DESPUES DE PINTADO	M2	908.62	908.62	-	-	908.62	-
09	CAPACITACIONES							
09.01	IMPLEMENTACION DE TALLERES DE CAPACITACION PARA OBRAS DE SANEAMIENTO	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

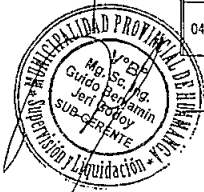
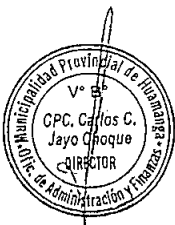
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.225907 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA OCTAVA CUADRA DEL JIRON GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

OBRA : 4.000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO

02.01.05	RELLENO CON AFIRMADO Y/O MATERIAL GRANULAR E=4" INC. COMPACTACIÓN MANUAL	M2	244.38	244.38	-	180.09	424.47	-
02.01.06	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXEDENTE D>100M	M3	24.44	24.44	-	-	24.44	-
02.02	OBRAS DE CONCRETO							
02.02.01	VEREDAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	49.70	49.70	-	3.11	52.81	-
02.02.02	VEREDAS - CONCRETO F'c= 175 KG/CM2 E=0.10M INCLUYE ACABADO Y BRUNADO INC CURADO	M2	326.62	326.62	-	180.09	506.71	-
02.02.03	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	M	87.10	87.10	-	30.15	117.25	-
03	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE							
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	M2	130.81	130.81	-	238.80	369.61	-
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.02.01	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	52.32	52.32	-	95.52	147.84	-
03.02.02	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE DMAX <= 100 M MANUAL	M3	52.32	52.32	-	95.52	147.84	-
03.02.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	31.39	31.39	-	57.31	88.70	-
03.02.04	ZARANDEO MANUAL DE MATERIAL PROPIO PARA CAMA	M3	130.81	130.81	-	238.80	369.61	-
03.02.05	ENCIMADO DE CAJAS DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGÜE PARA CONSTRUCCION DE VEREDAS	UND	20.00	20.00	-	49.00	69.00	-
03.02.06	ELIMINACIÓN DE MAT.EXCED.CVOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	27.21	27.21	-	49.67	76.88	-
03.03	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE							
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC-U UF ISO 4422 C-7.5 DN 110MM PARA AGUA INC. ANILLO	M	130.81	130.81	-	238.80	369.61	-
03.03.02	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 15 - 20 MM	M	130.81	130.81	-	238.80	369.61	-
03.03.03	CODOS PVC AGUA C-10 110 MM X 45° - SUMINISTRO E INSTALACION UF NTP 4422	UND	2.00	2.00	-	2.00	4.00	-
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DOBLE PVC C-10 110 MM UF	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
03.03.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON PVC C-10 110 MM UF	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
03.03.06	VÁLVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 110 MM INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	1.00	-	1.00	2.00	-
03.03.07	SUMINISTRO/INSTAL MARCO Y TAPA F*F.PARA VALVULA COMPUERTA DE AGUA POTABLE	UND	1.00	1.00	-	1.00	2.00	-
03.03.08	UNION DRESSER 24" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
03.04	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
03.04.01	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL							
03.04.02	CONEXIÓN Y EMPALME A RED DE AGUA HASTA D=2" INCLUYE ACCESORIOS	UND	19.00	19.00	-	49.00	68.00	-
03.04.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	43.75	43.75	-	39.20	82.95	-
04	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO							
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	M2	158.81	158.81	-	322.80	481.61	-
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
04.02.01	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	138.87	138.87	-	251.78	390.65	-
04.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	62.65	62.65	-	116.21	178.86	-
04.02.03	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE DMAX <= 100 M MANUAL	M3	138.87	138.87	-	251.78	390.65	-
04.02.04	ELIMINACIÓN DE MAT.EXCED.CVOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	99.10	99.10	-	176.25	275.35	-
04.02.05	ZARANDEO MANUAL DE MATERIAL PROPIO PARA CAMA	M3	158.81	158.81	-	322.80	481.61	-
04.02.06	ENCIMADO DE CAJAS DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGÜE PARA CONSTRUCCION DE VEREDAS	UND	20.00	20.00	-	39.00	59.00	-
04.03	INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE							
04.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC NORMA ISO 4435 DN=200 mm S=25	M	158.81	158.81	-	322.80	481.61	-



ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayaacucho, 24 MAYO 2016
 Oficio Circ. N° 1546-2016-UDT-SG-MPH
 SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines constituyentes remito a Ud., copia del original de REG. N° 088-2016-MPH/GM

de fecha 24 MAYO 2016
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos

 Abog. Magally I. Solter Córdova
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
 25 MAY 2016
 Hora: _____ Folios: _____
 Firma: [Signature] N° Reg: _____


 Vº Bº
 Abog. Milagro Flores Quijpe
 ASesor LEGAL
 GERENCIA MUNICIPAL


 Municipalidad Provincial de Huamanga
 Vº Bº
 Lic. Alejandro Bonifacio Prado
 DIRECTOR
 Ofic. Planeamiento y Pto.


 Municipalidad Provincial de Huamanga
 Vº Bº
 CPC. Carlos C. Jayo Choque
 DIRECTOR
 Oficina de Administración y Finanzas


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Vº Bº
 Ing. Antonio L. Pinedo Ortiz
 GERENTE
 Ger. de Desarrollo Territorial


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Vº Bº
 Mg. Sc. Ing. Guido Benjamín Jery Godoy
 SUB-GERENTE
 Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos